



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

001890

DECRETO EXENTO Nº _____ /

ANGOL, 12 SEP 2024

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 10 de abril del año 2024, firmado entre la Municipalidad de Angol y el contratista, Sr. Roberto Adrián Vásquez Freire, para la ejecución del proyecto “HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINODROMO, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-22-LE24.-
- b) El Decreto Exento N° 000947 de fecha 25 de abril de 2024, que aprueba el Contrato, para la ejecución de la obra “HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINÓDROMO, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-22-LE24
- c) El acta de fecha 05 de agosto 2024, mediante la cual se hace entrega de terreno al contratista para iniciar la ejecución de las obras “HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACION DE LUMINARIAS SECTOR PATINODROMO, COMUNA DE ANGOL,” ID= 2743-22-LE24.
- d) El Decreto Exento N°001726 de fecha 26 de agosto 2024, que aprueba el Convenio Ad-Referéndum de fecha 14 de agosto 2024, por aumento y disminución de obra, del proyecto “HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINODROMO, COMUNA ANGOL”, ID= 2743-22-LE24.
- e) La solicitud providencia N° 6971 de fecha 03 de septiembre donde el contratista indica término de obra y solicita recepción provisoria del proyecto “HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINODROMO, COMUNA ANGOL”, ID= 2743-22-LE24.
- f) El informe técnico N° 145 de fecha 12 de septiembre 2024, del Inspector Técnico de la Obra al sr. Alcalde de la Comuna de Angol, donde se comunica término de las obras , y propone Comisión de Recepción Provisoria de la obra en cuestión.
- f) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1998 y sus Modificaciones.

DECRETO

1.- constitúyase, comisión de Recepción Provisoria, de la obra "HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINODROMO, COMUNA DE ANGOL", ID 2743-22-LE24, que estará integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes los reemplacen en el cargo.

- . ADRIÁN A. MEDINA SAAVEDRA, Ing.Constructor,Director de obras Municipales.
- . GASTÓN MARTINEZ CASTILLO, Ing. Constructor funcionario del Depto. Dom.
- . MARÍA LUISA ERICES SALAZAR, Inspector Técnico, funcionaria Dpto. DOM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JENN/AUM/AMS/mle.

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Carpeta Proyecto.
- Archivo D.O.M.

